



INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

***Medidas de control de riesgos debidos
a los accidentes graves
en los que intervengan
sustancias peligrosas. (R.D. 840/2015)***

**Central Solar Termoeléctrica
Extresol-3, S. L. Torre de Miguel Sesmero(Badajoz)**

**Servicio de Interior y Protección Civil
Dirección General de Emergencias
y Protección Civil
Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio**



Estimado ciudadano:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 15 del R.D. 840/2015 de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la Comunidad Autónoma de Extremadura le hace entrega de esta información, debido a la presencia de un establecimiento afectado por dicho Real Decreto en su entorno.

El contenido de esta comunicación se regula en dicha normativa.

Con estas instrucciones se pretende conseguir un adecuado nivel de conocimiento de las posibles situaciones de riesgo que puedan emanar del establecimiento Central Solar Termoeléctrica Extresol-3, S. L. de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).

La Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de un Plan de Emergencias Exterior que se activaría en caso de producirse una situación de riesgo en la instalación; este plan comprende todas las actuaciones a emprender en las zonas habitadas más cercanas, con el fin de proteger a sus ocupantes.

Le rogamos que si tiene cualquier duda una vez leído este documento, se dirija al Servicio de Interior y Protección Civil de la Junta de Extremadura:

Servicio de Interior y Protección Civil.

Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Avda Valhondo, s/n Edificio Tercer Milenio

06800 – Mérida.

Tlf. 924 00 51 65

Fax.924 00 86 66

e-mail: proteccioncivil@juntaex.es



A continuación se relacionan los datos referidos:

Establecimiento	Central Solar Termoeléctrica Extresol-3, S. L. Ctra. N-432 Badajoz-Córdoba PK 32.710 06172-Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)
Razón social:	Extresol-3, S. L. C/ Cardenal Marcelo Spinola, 10 28016-MADRID
Responsable de la información	Director de planta de la Central Solar Termoeléctrica Extresol-3, S. L.
La autoridad competente confirma que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el apartado 1 del artículo 7 o el informe de seguridad mencionado en el apartado 1 del artículo 10 del R.D. 840/2015.	
Actividad llevada a cabo en el establecimiento:	
En la Central Solar Termoeléctrica Extresol-3, S. L. se genera electricidad a partir de la radiación solar, mediante el calentamiento de un fluido térmico (aceite térmico o HTF) hasta unos 390°C, que, a su vez, calienta agua, generando vapor, siendo éste el que mueve una turbina conectada a un generador eléctrico. Cuando no hay captación solar, se emplea GNL para calentar el aceite y mantener la temperatura de régimen de trabajo del aceite.	



Relación de sustancias peligrosas presentes:

Sustancia	Valor umbral art. 10 R.D. 840/2015	Valor en establecimiento
Sales de nitrato (KNO_3 y NaNO_3) (almacenadas en 2 depósitos, uno frío y otro caliente situados en la Isla de potencia)	Comburente	28.200 Tn
Aceite térmico (HTF)	Sustancias peligrosas para el medio ambiente. R50: 200 Tn R51/R53: 500 Tn	2.200 Tn.
THT	Líquido muy inflamable Sustancias peligrosas para el medio ambiente. R53: 500 Tn	0,100 Tn.

Principales tipos de riesgos de accidentes graves:

Riesgo	Daños para las personas	Daños para los bienes	Daños para el medio ambiente
Emergencias con aceite térmico involucrado (incendios, derrames, explosiones, etc.)	Quemaduras, daños por explosiones y salpicaduras, intoxicaciones, etc.	Incendios, daños por explosiones.	Contaminación de suelos y aguas.
Emergencias con Sales Fundidas involucradas	Quemaduras, daños por explosiones y salpicaduras, intoxicaciones, etc. Vertido de aceite térmico.	Incendios, daños por explosiones.	Contaminación de suelos y aguas.

Aspectos más relevantes de los productos:

Aceite térmico o HTF: empleado en el proceso, el cual se manipula a altas temperaturas y presiones. Es un producto que irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel, y a su temperatura de trabajo, superior a los 390°C, causa quemaduras graves. Respecto al medio ambiente, es un producto muy tóxico para los organismos acuáticos. Se encuentra en las líneas de espejos solares, y en depósitos internos de la industria.



En caso de producirse una emergencia, la alerta y la información a la población se realizaría de la siguiente forma:

Avisos por sistemas de megafonía móvil.

Para ámbitos locales, se utilizará la megafonía móvil, para lo cual se emplearán vehículos con equipos de megafonía.

Avisos por medios de comunicación.

En caso de accidente, el Director del Plan o el responsable de información del CECOP, se dirigirá a la población al menos a través de las siguientes emisoras de radio y televisión:



Emisora	Frecuencia
Onda Cero Radio (Badajoz)	104.8 FM-ONDACERO
Radio Nacional de España. Radio 5 (Badajoz)	106.0 FM-RNE
Radio Nacional de España. Radio 5 (Badajoz)	1.125 AM-RNE
Cadena Cope (Almendralejo)	88.6 FM-COPE
Cadena Cope (Badajoz)	1.269 AM-COPE
Radio Extremadura (Badajoz)	1.008 AM-SER
Cadena DIAL (Zafra)	107.0 FM-DIAL
Televisión	
Canal Extremadura.	----

En caso de accidente, el Director del Plan o el responsable de información del CECOP, se dirigirá a la población a través de las emisoras de radio y televisión con cobertura en la población.

Medidas a adoptar en caso de accidente grave:

- ❖ No se aproximen al entorno Central Solar Termoeléctrica Extresol-3, S. L.
- ❖ Si conocen de alguien que se encuentre en la zona, comuníquelo mediante llamada al centro 1 1 2.
- ❖ Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:
 - Onda Cero
 - Radio Nacional de España
 - Cadena Cope
 - Cadena SER
 - Canal Extremadura Radio / Televisión
- ❖ Se les podrán comunicar diferentes estados de la emergencia, desde una alerta preventiva, pasando por instrucciones de confinamiento, alejamiento, autoprotección, y si fuera necesaria, la evacuación.
- ❖ Sigán las instrucciones que se les indiquen.
- ❖ No llame al 1 1 2 sin motivo, deje las líneas disponibles.



Les comunicamos que el industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el lugar, incluida la de entrar en contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y limitar al máximo sus efectos.

Le recordamos que la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de un Plan de Emergencias Exterior que se activaría en caso de producirse una situación de riesgo en la instalación; este plan comprende todas las actuaciones a emprender en las zonas habitadas más cercanas, con el fin de proteger a sus ocupantes.

Este Plan incluye los llamamientos necesarios a la población y a la cooperación con los organismos y empresas necesarias, con las instrucciones formuladas por los servicios de emergencias en el momento de producirse un accidente.

Para una mayor información al respecto, puede Vd. dirigirse al Servicio de Interior y Protección Civil de la Junta de Extremadura:

Servicio de Interior y Protección Civil.

Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Avda Valhondo, s/n Edificio Tercer Milenio

06800 – Mérida.

Tlf. 924 00 51 65

Fax.924 00 86 66

e-mail: proteccioncivil@juntaex.es



Llamada al 1 1 2

El 1 1 2 es un servicio público de gestión de emergencias.

Ante cualquier emergencia, es importante dar la alarma a los servicios públicos que puedan ser requeridos para la intervención en la misma.

El centro de control de la central termosolar se encargará de contactar con el 112 en caso de emergencia.

No obstante, si Vd. observara una emergencia en la instalación, o en su entorno, que pudiera afectarla, puede ponerlo en conocimiento del centro 1 1 2.

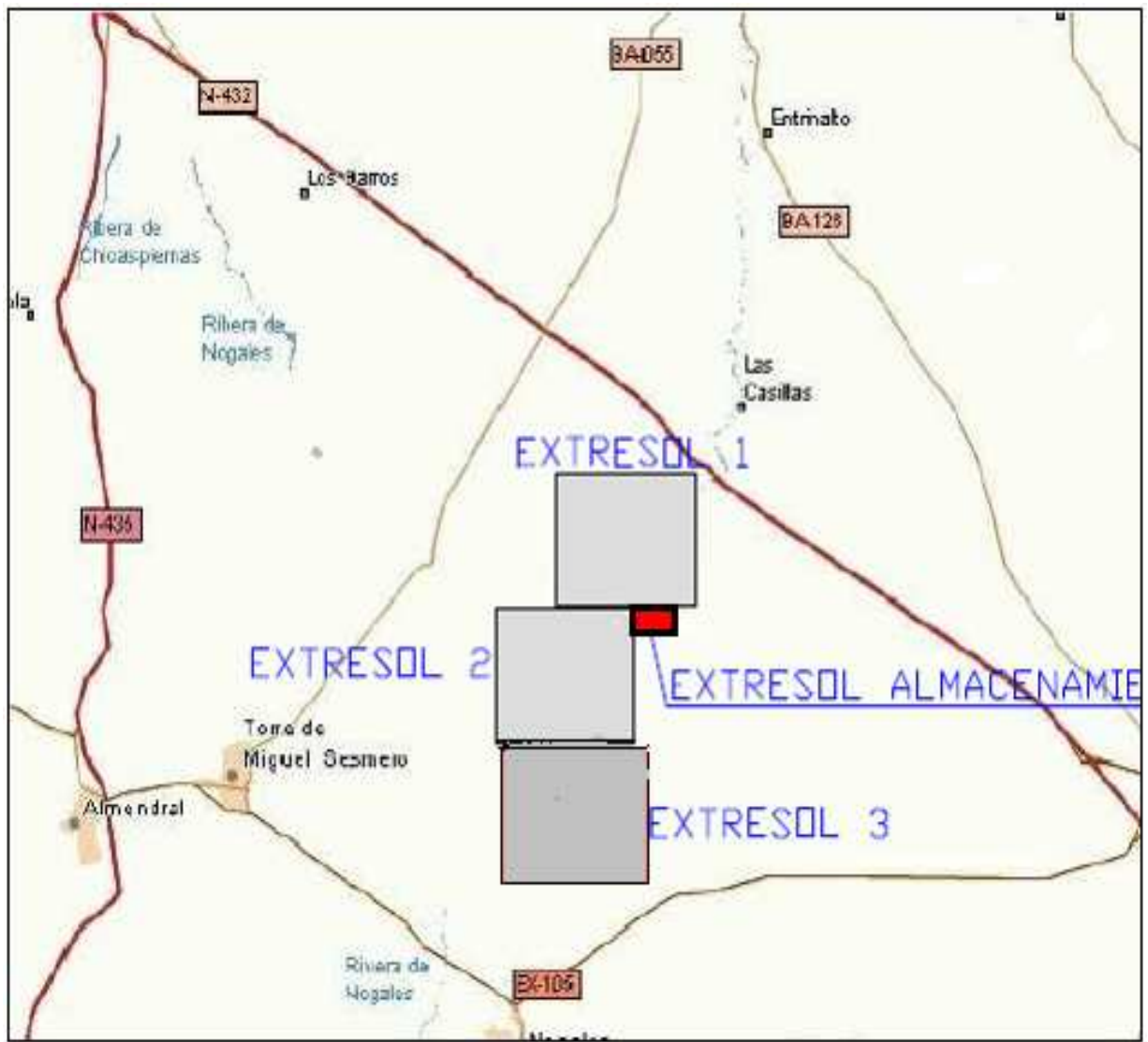
Para ello, efectuará una llamada al 112 (es gratuita), e indicaremos los siguientes datos:

- Datos sobre la emergencia que se ha producido.
 - Ubicación (muy importante)
 - Tipo de emergencia.
 - Personas afectadas.
 - Elementos peligrosos implicados.
- Nuestros datos: nombre y teléfono.
- Medidas de protección que se han emprendido.
- Cualquier otro dato que sea de interés.

Debe Vd. seguir sus instrucciones, y no colgar hasta que se lo indiquen.



Ubicación y vista general de la Central Solar Termoeléctrica Extresol-3, S. L.



Dirección de Internet donde se pueden encontrar los Planes de Emergencia Exterior de los establecimientos afectados por esta normativa. Dentro de estos se encuentran como Anexo la Información a la Población:

<http://www.juntaex.es/ddgg004/planes-de-emergencia-exterior>

The screenshot shows a web browser window with the URL www.juntaex.es/ddgg004/planes-de-emergencia-exterior. The page header includes the logo of the Junta de Extremadura and navigation links: El Presidente, Junta de Extremadura, Servicios y Trámites, Gobierno Abierto, Comunicación, and Directorio. The main content area is titled 'Política Territorial y Administración Local' and contains a breadcrumb trail: Inicio / Política Territorial y Administración Local / Protección Civil / Planificación de Protección Civil / Planes de Emergencia en Extremadura / Planes Especiales en Extremadura / Planes de Emergencia Exterior. The central section is 'Planes de Emergencia Exterior', which includes a list of plans with their respective locations and a 'Menú Principal' button. A sidebar on the left lists various services, with 'Protección Civil' selected. A sidebar on the right provides a 'Contacto' menu with links to various sections of the website.

Funciones

- Servicio de Administración Local
- Servicio de Cooperación Económica con las Entidades Locales
- Servicio de Interior y Protección Civil
- Protección Civil

Planes de Emergencia Exterior

- PEE TERMOSOLAR EXTRESOL III, S.L. Localización: Torre de Miguel Sesmero. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR IBEREOLICA SOLAR OLIVENZA, S.L.U. Localización: Olivenza. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR SOLABEN ELECTRICIDAD DOS, S.A. Localización: Logrosán (CÁCERES)
- PEE TERMOSOLAR SOLABEN ELECTRICIDAD TRES, S.A. Localización: Logrosán (CÁCERES)
- PEE TERMOSOLAR TERMOSOL UNO, S.L. Localización: Navalvillar de Pela. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR TERMOSOL DOS, S.L. Localización: Navalvillar de Pela. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR RÚSTICAS VEGAS ALTAS. Localización: Orellana la Vieja. (BADAJOZ)
- PEE PLANTA GNL EXTRESOL ALMACENAMIENTO GNL. Localización: Torre de Miguel Sesmero. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR SERREZUELA SOLAR II, S.L. Localización: Talarrubias. (BADAJOZ)

Menú Principal

Contacto

- Introducción a la Protección Civil
- Planificación de Protección Civil
- Planes de Emergencia en Extremadura
- Plan Territorial Autonómico: PLATERCAEX
- Planes Especiales en Extremadura
- La Protección Civil en Extremadura
- Protección Civil en el Ámbito Local
- Normativa
- Publicaciones
- Protección Civil en la Escuela
- Formación
- Información a la población
- Conceptos Básicos de Protección Civil
- Registro de Agrupaciones y Asociaciones

Gracias por su colaboración.



**Servicio de Interior y Protección Civil
Dirección General de Emergencias
y Protección Civil
Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio**



JUNTA DE EXTREMADURA